EDICTO

YO, **RAÚL MUÑOZ MAESTRE**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en A Coruña.

HAGO CONSTAR:

En esta Notaría, mediante escritura de aceptación de herencia a beneficio de inventario autorizada por mí bajo el número 8.965 de mi protocolo, **DON FRANCISCO BOGA OTERO** ha aceptado a beneficio de inventario la herencia de su padre, **DON JESÚS BOGA BUDIÑO**, titular que fue del NIF 32.451.631-B, fallecido el día seis de agosto de dos mil veintiséis, con último domicilio en A Coruña.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.017 del Código Civil, el heredero ha solicitado la formación de inventario de dicha herencia, requiriéndome para citar a los acreedores, a fin de que acudan, si les conviniere, a presenciarlo.

Por medio del presente edicto **SE CITA a los acreedores desconocidos** de la referida herencia, a fin de que puedan comparecer, si les conviniere, a presenciar la formación del inventario, que se practicará en esta Notaría, sita en A Coruña, calle Cantón Pequeño, número 13, piso 3º.

El presente edicto deberá permanecer expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de A Coruña durante el plazo de un mes.

Para cualquier notificación o comparecencia, los interesados podrán dirigirse a esta Notaría, en la dirección antes indicada, en su horario de atención al público.

En A Coruña, a trece de noviembre de dos mil veintiséis.